



El campo
es de todos

Minagricultura

CITACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CIERRE A SOLICITANTES DE FORMALIZACIÓN, TITULARES DE DERECHOS REALES Y PERSONAS INDETERMINADAS Y AFECTADAS

La SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 y 77 del Decreto Ley 902 de 2017, así como en el artículo 73 y Principios de Transparencia, Publicidad y Economía, respetivamente consagrados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), estos últimos, por remisión normativa facultada por el artículo 52 del decreto inicialmente aludido, se permite comunicar la Resolución de CIERRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN PRIVADA Y ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS, mediante las cuales se cierra la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos y se declara la formalización privada rural, sobre los predios ubicados en el Departamento Boyacá y Municipio Ramiriquí, por prescripción adquisitiva de dominio en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017, a las siguientes personas, de acuerdo a la información que se relaciona en la Tabla 1 y dispuesta en los actos administrativos que serán objeto de comunicación:

Atendiendo al estado de emergencia y en concordancia con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 se dispone del siguiente correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y en copia edlisa.silva@agenciadetierras.gov.co, para adelantar la notificación electrónica en los casos que sea solicitado; y el No. de WhatsApp 3232098186 para determinar otro medio de notificación, por favor comuníquese.


Tabla 1

ITEM	Resolución	PERSONAS CITADAS Y COMUNICADAS				Nombre del predio de menor extensión	Cédula catastral	FMI	Área solicitada en formalización	Área del predio de mayor extensión
		Solicitantes	TDR	Personas indeterminadas y afectadas						
1	6539 del 03 de agosto de 2020	RAIMUNDO PULIDO ULLOA Y MARIA ALPINA ULLOA PULIDO	como usufructuarios CUERVO MORA AURELIANO, RAMOS MORA ROSALVINA, RAMOS RITA, RAMOS JOSEFINA, RAMOS EVANGELINA, RAMOS QUERUBIN, RAMOS BENJAMIN, RAMOS GABRIELA, RAMOS EPIFANIA, RAMOS ELVIRA Y RAMOS BRICEIDA Y como nudo propietarios RAMOS JOSE CELESTINO Y MORA DE RAMOS MARIANA	HEREDEROS INDETERMINADOS Y TERCEROS INDETERMINADOS	SANTA ISABEL	15599000000110060000	090-19805	0 ha + 4775,9 m ²	Registral: 3 ha + 7716 m ²	

Derivado de lo anterior, y con el propósito de viabilizar un canal electrónico para que se promuevan las solicitudes o comunicaciones que se requiera respecto de la resolución notificada, la Agencia Nacional de Tierras, tiene habilitado el correo electrónico certificado al cual se puede remitir lo respectivo: info@agenciadetierras.gov.co y en copia edlisa.silva@agenciadetierras.gov.co.

Fecha de aviso en radio 12-08-2020 - Hr 12:21 PM

Constancia de emisora _____


Agencia
Nacional de
Tierras

Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 No. 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Línea de atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0



/agencianacionaldeltierras



/agenciatierras



/AgenciaTierras

<https://www.agenciadetierras.gov.co/>